



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 124 -2013-A/MPSM.

Tarapoto, 15 de Febrero del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN -
TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 109 -2013-A/MPSM., de fecha 15 de Febrero del 2013, en el cual AUTORIZA Proyectar la Resolución de Alcaldía, DESIGNANDO al M.B.A WALTER IVAN POMA RODRIGUEZ, en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas a partir del 18.02.2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 123-2013-A/MPSM., de fecha 15/02/2013, CONCLUYE la ENCARGATURA a favor de la CPC. CLARA NAVARRO PEREIRA, en el Cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín, con efectividad al 17/02/2013 y con el fin de continuar con el desarrollo normal de la Gestión Municipal, es necesario la designación del un Titular;

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 021-2007, del 27 de Diciembre del 2007, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de San Martín, habiéndose considerado en la misma, el Cargo de Gerente de Administración y Finanzas, como Funcionario designado por el Sr. Alcalde;

Que, asimismo en la Ordenanza Municipal Nº 021-2007, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Provincial de San Martín, ajustado a la nueva Estructura Orgánica vigente con la aprobación del ROF al que se hace referencia en el párrafo precedente y en el que también se contempla el Cargo de Gerente de Administración y Finanzas en calidad de Servidor Público Directivo Superior;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 727-2012-MPSM., de fecha 16/11/2012, ACTUALIZAN el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Provincial de San Martín, considerando alternativas en los requisitos de los cargos de acuerdo al siguiente detalle: Gerencia de Administración y Finanzas: Alternativo.- Titulo Profesional y Experiencia;

Que, el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica: Se considera funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por Ley; los servidores contratados y los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera Administrativa en dichas condiciones, pero sí en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento en lo que les sea aplicable (Artículo 14º del D.S. Nº 005-90-PCM);

Que, el Artículo 20º numeral 17., de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece como atribución del Alcalde el designar a los Funcionarios de la Institución;

Con las atribuciones que confiere el Decreto Supremo Nº 0005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y contando con el Visto Bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar, a partir del **18 de Febrero del 2,013**, al M.B.A WALTER IVAN POMA RODRIGUEZ en el Cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín, como Funcionario, quien desempeñara las funciones y competencias previstas en la Ordenanza Municipal Nº 021-2007, sus normas complementarias y reglamentarias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.



WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH/MPSM.
Hada.-
C.c.
G.M.
GAF.
Legajo
Interesado.
Archivo.

